

-El ingenioso penado-

El asunto objeto de esta historia me fue contado hará unos quince años por un compañero de despacho, a quien a su vez se lo había contado otro compañero de profesión. Como sucedía en la antigüedad con los poemas de Homero o las sagas vikingas, la transmisión oral de los relatos sigue vigente en el colectivo de la abogacía.

La materia del relato se basa, pues, en un escrito que envió un recluso de una prisión española a un Juez de Vigilancia Penitenciaria. El escrito venía con una anotación a lápiz, presumiblemente de algún funcionario de prisiones, con la glosa: “*Atento a este mirlo blanco*”.

En el recurso, bien redactado y de prosa cultivada y cargada de sorna, se alegaba que el interno había sido sancionado por haberle llamado “*Premio Nobel*” al director del centro Penitenciario y aseguraba que la sanción no procedía de ninguna manera porque tildar de “**Premio Nobel**” a alguien no constituía en ningún caso insulto o injuria.

Pero no acababa ahí la cosa. El recurso, muy correcto formalmente, proponía como medios de prueba para su defensa que se citase a declarar a Su Majestad el Rey Carlos XVI Gustavo de Suecia en su calidad de representante de la Fundación Nobel en la entrega de los Premios del mismo nombre; y a D. Camilo José Cela y Trulock, marqués de Iria Flavia, como último español galardonado con el Premio Nobel. Coña, mala leche u ocurrencia no le faltaban al ingenioso penado.